INSUPLAT SA

INFORME DE COMISARIO

El Carmen, 29 de julio del 2020

Sres. Accionistas:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre-de 2019 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía.

DA92

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales. Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en INSUPLAT S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

DOMAIR

SRA MARIA JIMENA BURGOS MARTINEZ COMISARIO-REVISOR

INSUPLAT S.A.